160996
R. Dir. 361/3.828
AA/sn

Ref: FEDIR S,A. SERVICIO DE COMIDAS, CAFETERÍA Y EXPENDIO DE LECHE EN EL RECINTO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. CONTRATAR.

Montevideo, 6 de julio de 2016.

VISTO:

El vencimiento con fecha 13/06/2014 de la ampliación del Contrato Nº 1378 con la empresa FEDIR S.A., que brinda el Servicio de Comidas, Cafetería y expendio de Leche en el Recinto del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que se realizó una ampliación a través de Compra Directa a fin de dar continuidad a los servicios que presta la empresa FEDIR. S.A. por un período de 6 meses a partir del 14 junio de 2014 (Resolución de Directorio 415/3.739 de fecha 5/08/2014) o hasta tanto se sustanciara el proceso licitatorio.

II. Que la citada ampliación caducó el 13/12/2014.

III. Que concluido este plazo se procedió a gestionar una nueva Ampliación por Compra Directa a partir del 14/12/2014 (Resolución de Directorio 613/3.753 del 21/11/2014) o hasta tanto se sustanciara el proceso licitatorio.

IV. Que la misma caducó el 13/06/2015.

V. Que concluido este plazo se procedió a gestionar una nueva Ampliación por Compra Directa a partir del 14/06/2015 (Resolución de Directorio 382/3.786 de 26/06/2015) o hasta tanto se sustanciara el proceso licitatorio.

VI. Que la misma caducó el 13/12/2015.

VII. Que concluido este plazo se procedió a gestionar una nueva Contratación por Compra Directa a partir del 14/12/2015 (Resolución de Directorio 33/3.807 del 3/02/2016) o hasta tanto se sustanciara el proceso licitatorio.

CONSIDERANDO:

I) Que las características de los servicios hacen que su prestador actual sea quien está en condiciones de dar continuidad a los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º, Literal C, Numeral 3 del TOCAF.

II) Que los mismos serán cumplidos de acuerdo a los términos establecidos oportunamente en el Contrato Nº 1378, según nota de FEDIR S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.828, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Disponer la Contratación Directa – supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada de Cuentas en ANP – de la Empresa FEDIR S,A. por un plazo de 6 (seis) meses a partir del 14 de Junio de 2016 o hasta que culmine el Proceso licitatorio en trámite, para el Servicios de Comidas, Cafetería y Expendio de Leche envasada para los funcionarios de esta ANP, en las mismas condiciones estipuladas en el Contrato Nº 1378 por un precio total de $ 12.595.656,00 (pesos uruguayos doce millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100), exento de IVA.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López – Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.